



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00742700- -UNC-ME#FCA

VISTO:

El pedido formulado por el Director del Área de Enseñanza de esta Casa, a los efectos de tramitar la contratación bajo la modalidad de Contrato de Locación de Obras para Contratista Individual con el Sr. Lucas CLEMENTE; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S., se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Obras para Contratista Individual con el Sr. Lucas CLEMENTE - D.N.I. 44491308, para prestar servicios en Campus Virtual FCA, cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período desde el 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a fs. 29. El presente gasto será atendido con Recursos Propios (Fuente 12).

ARTÍCULO 2°: Pase al Área Económico Financiera, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría General, y por su Intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.

